INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 16 del 2.011

Señores
Accionistas de **TUKEI S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014, publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992, y la Resolución número 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del 2.004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión practicada a libros, cuentas, balance general, estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del **2.010**:

- En mi criterio, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Agradezco la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, como las facilidades ofrecidas por las personas que administran la compañía y reitero mi agradecimiento por la confianza que han depositado en mí los señores accionistas.

Atentamente,

Shayra Zambrano C.

C.P.A Shayra Zambrano C.
COMISARIO
C.I: 0919648006